

INFORME DE GERENTE
COMPAÑÍA TRANSRECREAR C.A.

Señores accionistas:

Señor presidente, señor vicepresidente, señor comisario, compañeros accionistas.

Quiero empezar mi informe, agradeciendo profundamente su confianza depositada en mi persona para ejercer el cargo como Gerente General de la Compañía Trans Recrear, confianza que nos comprometió desde el principio a velar por los intereses en beneficio de todos ustedes.

En cuanto a la gestión administrativa durante el año 2015 se procedió de acuerdo a lo estipulado con los estatutos de la compañía, coordinando las actividades administrativas con el señor presidente, a fin de realizar las gestiones necesarias ajustadas a las disposiciones de la Ley vigente.

Administrativamente, hemos logrado grandes avances con el nuevo sistema operacional ya que es bastante accesible para poder manejarlo y sobre todo con la dirección del nuevo contador, quién ha laborado minuciosamente para sacar un balance eficiente y transparente.

Podemos decir que ya contamos con mucha más experiencia frente al reto con el que iniciamos, que era enfrentarnos al gran movimiento administrativo, que nunca la empresa estuvo acostumbrada a manejar.

Hoy por hoy, se encuentran implementados horarios, políticas y procedimientos que nos han ayudado para un mejor desempeño, inclusive se procedió a enviar el Reglamento Interno de Trabajo que nos exige el Ministerio de Relaciones Laborales, para su registro, aprobación e inscripción.

Para todos estos trámites se contrató al abogado Marco Fonseca, para cumplir con las sugerencias del señor Auditor detalladas en el informe leído en la última junta general de accionistas; además se está trabajando en temas que son fundamentales para la buena marcha de la compañía, como son: el Libro de Actas, Expediente de Transferencias, Reglamento Interno de la Compañía, Aumento de Capital y Reforma a los Estatutos.

Este año hemos enfrentado nuevos retos como es La lucha del Disco Pare, el proceso de los Regularizados, La implementación del plan de Contingencia.

Realizamos una inversión con el Banco Pichincha por un monto de 3,000.00 por el lapso de 35 días con una tasa de 1.75 y con un interés de \$5.10.

Para culminar con el contrato con Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura se debió gestionar una Garantía Bancaria, para extender el plazo por 30 días más, plazo que no estuvo contemplado en la primera garantía bancaria, esto para dar cumplimiento a las fechas del contrato previamente firmado.

La garantía fue por el valor de \$17,000.00, dinero que ya fue reintegrado a la cuenta en este año 2016.

Dando cumplimiento a la Superintendencia de Compañías y a los estatutos de la compañía TRANSRECREAR C.A., doy a conocer a los accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico del 1ro de enero al 31 de diciembre del 2015, cabe manifestar que hemos sido muy cuidadosos con el dinero y hemos usado lo indispensable.

Debo anotar que adjunto los estados financieros como anexos a este informe por lo que resumiré los mismos para enfocar los resultados de este año.

ACTIVOS	
Activos Corrientes	\$ 218,145.73
Activos No Corrientes	\$ 8,545.65
TOTAL ACTIVOS	\$ 226,691.38

Los Ingresos, Costos y la Utilidad son:

TOTAL INGRESOS 2015		\$ 1,047,250.87
COSTO POR SERVICIOS DE TRANSPORTE	\$ 915,525.20	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 110,492.13	
TOTAL COSTOS Y GASTOS		\$ 1,026,017.33
UTILIDAD 2015		\$ 21,233.54

Recordemos que del valor de la utilidad debemos pagar el impuesto a la Renta y el 15% a trabajadores de la empresa.

En resumen tenemos:

TOTAL ACTIVOS	\$ 226,691.38
TOTAL PASIVOS	\$ 174,569.17
TOTAL PATRIMONIO	\$ 52,122.21

Los saldos de las cuentas bancarias al 31 de diciembre son:

Cuenta Corriente 3082034504	\$ 9,568.53
Cuenta de Ahorros 3225772900	\$ 17,434.08
Cuenta de Ahorros 3225922400	\$ 27,084.47
Cuenta de Ahorros 2201821255	\$ 55,239.50

Los registros contables durante este ejercicio económico del año 2015 se realizaron a base de la documentación que reposa en la compañía y rigiéndose a las normas, principios de la contabilidad general y NIIF

Antes de culminar mi informe debo participarles que la Agencia Nacional de Tránsito de acuerdo a la Ley exige que se tenga todos los vehículos de transporte público, la Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil y daños a terceros.

Por ello el Sercop o Compras Públicas, también están exigiendo como requisito indispensable la póliza mencionada para poder participar en todos los procesos.

Hoy en día ya se puede realizar viajes fuera de la provincia, siempre y cuando se inscriba el contrato celebrado con la empresa o institución contratante en la Agencia Nacional de Tránsito, y ya no con los permisos que exigían anteriormente.

Estimados socios, compañeros, reitero mi sincero agradecimiento, por su apoyo y colaboración todo este tiempo a mi persona y al señor presidente.

Un reconocimiento a los compañeros que se encuentran al día en sus pagos.

Atentamente,



Nelson Noroña Muñoz
GERENTE GENERAL